



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones
DIRECCION GENERAL DE ESPECTACULOS PUBLICOS
Junin 1276 - T. A. 41. Plaza 3113

Nota N° 593

Buenos Aires, Marzo 11 de 1948.-

Señor
Presidente de la
Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales
Dn. Héctor G. Quiroga.-
Ciudad.-

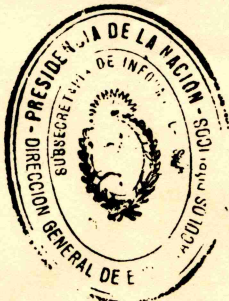
Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a los efectos de poner en su conocimiento que esta Dirección General - con el objeto de facilitar el cumplimiento de diversas funciones que le son propias, y que le atribuyen las disposiciones vigentes - ha resuelto poner en vigencia un carnet credencial ante cuya presentación todos los locales de espectáculos públicos de la Nación deberán dar libre acceso a su portador.

Debo aclarar al señor Presidente que las credenciales de que se trata son personales e intransferibles, válidas solamente para los titulares de las mismas, y han sido concedidas a un número limitadísimo de funcionarios de esta Repartición, que en razón de su cargo tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de las disposiciones en vigencia, y necesitan además, estar debidamente informados acerca de la marcha de los espectáculos públicos del país.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General estimará que el señor Presidente adopte las medidas necesarias para poner en conocimiento de los asociados de esa entidad la resolución que motiva esta nota, recomendándoles a la vez, que faciliten en todo momento la labor de los funcionarios aludidos.

Agradeciéndole quiera tener a bien informar a esta Dirección General acerca del curso dado a la presente, saludo al señor Presidente con la mayor consideración.-

D.G.E.P.
S.G.



ERNESTO DE OLIVEIRA
SECRETARIO GENERAL